



Requisitos para la obtención de Dictamen de Factibilidad Vial para los casos que requieren realizar un Estudio de Impacto vial:

1. Envío de solicitud vía correo electrónico a los siguientes correos; jfortiz.corregidora@gmail.com y direccion.movilidad.dictamen@hotmail.com, haciendo referencia de los datos del predio y un croquis de ubicación, solicitando la obtención de los puntos de aforo a realizarse para la elaboración del Estudio de impacto vial, incluyendo datos del contacto.
2. Una vez elaborado el Estudio de Impacto Vial ingresar lo siguiente;
 - Oficio dirigido al Director de Movilidad; Ing. José Francisco Sánchez Ortiz, solicitando el Dictamen de Factibilidad Vial, haciendo referencia a los datos del predio, firmado por el interesado e incluyendo datos del contacto. **(Ingresarlo de manera IMPRESA en la Oficina de la Dirección de Movilidad, Edificio 1 Planta baja Centro de Atención Municipal CAM en horario de oficina).**
- 1 Memoria USB con la siguiente información:
 - Estudio de Impacto Vial: aforos en Excel, las simulaciones de las intersecciones analizadas en Synchro versión 5, croquis legibles incluyendo fotografías de la ubicación del predio, vialidades y croquis esquemático del punto de la toma de la fotografía. Todo lo referente al **ANEXO 1 (En formato PDF)**
 - Plano del proyecto, (Planta de conjunto). Indicando cotas de accesos, (legibles), cajones de estacionamiento, pasillos de estacionamiento, detalle de acceso de la vía pública al Proyecto, contexto urbano, (aceras, postes, arboles, etc.) **(En formato PDF y DWG)**
 - Recibo de Pago de predial vigente *conforme al Acuerdo que autoriza la medida administrativa denominada "Llave predial" publicado en la Gaceta Municipal "La Pirámide", el 05 de noviembre 2021*
 - Dictamen de Uso de Suelo, Acuerdo de Cabildo, Hoja de observaciones ó algún otro documento emitido por el Municipio en el que se le solicite la obtención del Dictamen de Impacto en Movilidad **(En formato PDF)**
 - Cedula de Identificación Fiscal (R.F.C.) de persona física o moral **(En formato PDF)**
 - Recibo de pago de **INGRESO DE TRAMITE (En formato PDF)**
- 2 Pago de \$585.00 (quinientos ochenta y cinco pesos 00/100) *con base al Acuerdo de Cabildo por el que se formula la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2024 publicada el 24 de noviembre 2023.* Que deberá de realizar antes del ingreso de la documentación y solicitarlo al siguiente correo electrónico direccion.movilidad.dictamen@hotmail.com, haciendo referencia a los datos del PROYECTO. **(En formato PDF)**
- 3 El **Resolutivo** será emitido en un lapso de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción por la Dirección de Movilidad siempre y cuando no existan cambios en el trámite cubriendo un pago *(con base al Acuerdo de Cabildo por el que se formula la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2024 publicada el 24 de noviembre 2023)* por expedición que deberá estar cubierto para el día de su entrega.
- 4 **Negativa** cuando existan modificaciones al Trámite, el tiempo de resolución reiniciara nuevamente.
- 5 **Dudas y/o aclaraciones;** dirigirse a la Dirección de Movilidad adjunta a la Secretaria de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Tel. 4422096000 ext. 8077, correos; jfortiz.corregidora@gmail.com y direccion.movilidad.dictamen@hotmail.com
- 6 **NO** se recibirá ningún *Tramite* INCOMPLETO

Nota: La Memoria USB con todos los documentos DIGITALES deberán de estar anexa al oficio en sobre de plástico transparente con rondana; tamaño carta u oficio.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados.

Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/>



ANEXO 1

El Estudio deberá contar con los siguientes puntos:

1. Índice
2. Introducción
3. Hoja resumen, (ubicación, características del Proyecto, intersecciones analizadas, niveles de servicio, generación de viajes, etc.)
4. Datos del Proyecto:
 - a. Nombre de la Empresa
 - b. Ubicación (Plano)
 - c. Tipo de vialidad y de zona en la que se encuentra el Proyecto
5. Características del Predio:
 - a. Área del terreno, (incluir dimensiones y plano)
 - b. Área construida
6. Características del Proyecto
 - a. Área y número de niveles, (si aplica)
 - b. Área y número de locales, (si aplica)
 - c. Cantidad de viviendas proyectadas, (si aplica)
 - d. Área y número de oficinas. (si aplica)
 - e. Área y número de aulas, (si aplica)
 - f. Cantidad de cajones de estacionamiento, (indicar los destinados a personas con capacidades diferentes)
 - g. Bahías de ascenso y descenso, (si aplica)
7. Planos del proyecto incluyendo contexto urbano, (ancho de vialidades públicas e internas, aceras, ubicación de paraderos de transporte público, arboles, etc.).
8. Características físicas y operacionales de la red vial:
 - a. Recorrido de acceso y salidas del centro atractor en la red vial.
 - b. Croquis con señalamiento horizontal, vertical y semaforización.
 - c. Tiempo y fases de semáforos.
 - d. Croquis de circulaciones y movimientos direccionales vehiculares.
 - e. Croquis que contenga puntos de conflicto.
 - f. Croquis localización marcando estaciones de aforo vehiculares y peatonales.
 - g. Aforos vehiculares.
 - h. Croquis con volúmenes vehiculares en hora de máxima demanda.
 - i. Determinación de Hora de Máxima Demanda.
 - j. Composición vehicular
 - k. Determinación de vehículo de proyecto.
 - l. Vehículo de proyecto
 - m. Aforos peatonales
 - n. Determinación de nivel de servicio.
9. Diagnóstico:
 - a.- Pronóstico de generación de viajes en el año cero.
 - b.- Nivel de servicio en año cero.
 - c.- Pronóstico de generación de viajes con horizonte de proyecto, (considerando el tiempo en años en el que se calcule que el proyecto se encuentre a su capacidad completa, 5 años mínimo).
 - d.- Nivel de servicio con horizonte de proyecto.
10. Recomendaciones.
11. Bibliografía.

Atentamente

Ing. José Francisco Sánchez Ortiz
Director de Movilidad
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología
Municipio de Corregidora



Requisitos para la obtención de Dictamen de Factibilidad Vial, para los casos que no requieren realizar un estudio de movilidad:

- 7 Oficio dirigido al Director de Movilidad; Ing. José Francisco Sánchez Ortiz, solicitando el Dictamen de Impacto en Movilidad, haciendo referencia a los datos del predio, firmado por el interesado e incluyendo datos del contacto. **(Ingresarlo de manera IMPRESA en la Oficina de la Dirección de Movilidad, Edificio 1 Planta baja Centro de Atención Municipal CAM en horario de oficina).**
- 8 Memoria USB con la siguiente información:
 - Plano del proyecto, (Planta de conjunto). Indicando cotas de accesos, (legibles), cajones de estacionamiento, pasillos de estacionamiento, detalle de acceso de la vía pública al Proyecto, contexto urbano, (aceras, postes, arboles, etc.) **(En formato PDF y DWG)**
 - Recibo de Pago de predial vigente *conforme al Acuerdo que autoriza la medida administrativa denominada "Llave predial" publicado en la Gaceta Municipal "La Pirámide", el 05 de noviembre 2021* **(En formato PDF)**
 - Dictamen de Uso de Suelo, Acuerdo de Cabildo, Hoja de observaciones ó algún otro documento emitido por el Municipio en el que se le solicite la obtención del Dictamen de Impacto en Movilidad **(En formato PDF)**
 - Cedula de Identificación Fiscal (R.F.C.) de persona física o moral **(En formato PDF)**
 - Recibo de pago de *INGRESO DE TRAMITE* **(En formato PDF)**
3. Pago de \$585.00 (quinientos ochenta y cinco pesos 00/100) *con base al Acuerdo de Cabildo por el que se formula la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2024 publicada el 24 de noviembre 2023.* Que deberá de realizar antes del ingreso de la documentación y solicitarlo al siguiente correo electrónico direccion.movilidad.dictamen@hotmail.com, haciendo referencia a los datos del PROYECTO. **(En formato PDF)**
4. El **Resolutivo** será emitido en un lapso de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción por la Dirección de Movilidad siempre y cuando no existan cambios en el trámite cubriendo un pago *(con base al Acuerdo de Cabildo por el que se formula la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2024 publicada el 24 de noviembre 2023)* por expedición que deberá estar cubierto para el día de su entrega.
5. **Negativa** cuando existan modificaciones al Trámite, el tiempo de resolución reiniciara nuevamente.
6. **Dudas y/o aclaraciones;** dirigirse a la Dirección de Movilidad adjunta a la Secretaria de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Corregidora, Tel. 4422096000 ext. 8077, correos; jfortiz.corregidora@gmail.com y direccion.movilidad.dictamen@hotmail.com
7. **NO** se recibirá ningún *Tramite* INCOMPLETO

Nota: La Memoria USB con todos los documentos DIGITALES deberán de estar anexa al oficio en *sobre de plástico transparente con rondana; tamaño carta u oficio.*

El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Ex Hacienda el Cerrito #100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro, es responsable del tratamiento a sus datos personales en atención a la finalidad por la que fueron proporcionados.

Para mayor información sobre el tratamiento a sus datos personales y de los derechos que puede hacer valer, se pone a su disposición el aviso de privacidad integral a través de la página de Internet: <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/>

Atentamente

Ing. José Francisco Sánchez Ortiz
Director de Movilidad
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología
Municipio de Corregidora